



Número Único 110016000015201605397-00
Ubicación 25548
Condenado HENRY GUEVARA VARGAS
Juzgado 05 EPMSBTA

CONSTANCIA SECRETARIAL – TRASLADO COMÚN

PROVIDENCIA DE FECHA 15/09/2021 POR LA CUAL EL DEPACHO NO REPONE – PROVIDENCIA DE FECHA 17 DE AGOSTO DE 2021, A TRAVÉS DE LA CUAL RESOLVIÓ “NEGAR LIBERTAD CONDICIONAL AL CONDENADO” – Y CONCEDE APELACIÓN.

A partir de la fecha, **05 de noviembre de 2021** quedan las diligencias en secretaría a disposición de los sujetos procesales en traslado común por el término de tres (03) días, para que, si lo consideran conveniente, adicionen los argumentos presentados, ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 194 inciso 4º de la ley 600 de 2000. Vence 09 de noviembre de **2021**.

Vencido el término del traslado, SI NO se adicionaron argumentos de la impugnación.

El secretario (a),

JEAN DARIO SALAS CARDENAS

Secretario 01 CSA - JEPMSBTA